

## RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Asesor sobre Perfiles Raciales y de Identidad (Consejo) se complace en presentar su Tercer Informe Anual. El Consejo fue creado por la Ley sobre Perfiles Raciales y de Identidad de 2015 (por sus siglas en inglés, RIPA) para guiar la recopilación de datos y brindar informes públicos con el propósito de eliminar el uso de perfiles raciales y de identidad y mejorar la diversidad y la comprensión del mismo en las agencias de orden público a través de capacitación, educación y acercamiento. Por primera vez, el informe del Consejo incluye un análisis de los datos sobre detenciones recopilados bajo RIPA, la cual requiere que casi todas las agencias de orden público en California recopilen, mantengan y analicen datos demográficos sobre todas las detenciones e inspecciones. Este informe también aporta recomendaciones que las agencias de orden público pueden incorporar para mejorar sus políticas, procedimientos y capacitaciones sobre temas que se enlazan con prejuicios y perfiles raciales y de identidad. Este informe aporta recomendaciones del Consejo de futuras medidas para todas las partes interesadas – grupos de abogacía, miembros de la comunidad, agencias de orden público y legisladores – quienes colectivamente pueden avanzar los objetivos de RIPA. Al emitir estas recomendaciones, el Consejo espera fomentar su misión de eliminar el uso de perfiles raciales y de identidad y mejorar las relaciones entre comunidades y agencias de orden público.

### *Recomendaciones para las agencias de orden público*

El Consejo ha llevado a cabo un examen extenso de prácticas para dar recomendaciones a las agencias de orden público. Las recomendaciones son concretas y centradas en mejorar los servicios de policía sin prejuicios y las políticas y procedimientos de denuncia civil. El Consejo exhorta a que las agencias de orden público colaboren con sus comunidades a medida que desarrollen nuevas políticas y prácticas para crear políticas más fuertes y efectivas y al mismo tiempo mejorar la transparencia, generar confianza y promover la seguridad y bienestar de todas las partes. A continuación, se proporciona una reseña de las recomendaciones incluidas en el informe de este año y se invita a las partes interesadas a revisar las políticas detalladas que se exponen más adelante en este informe y en el Apéndice adjunto.

**Políticas:** Este informe incluye modelos de texto para lo siguiente: una política de prestación de servicios de policía libres de prejuicio claramente escrita; definiciones relacionadas con prejuicio; las circunstancias limitadas en que características de un individuo pueden ser consideradas; capacitación; recopilación y análisis de datos; encuentros con la comunidad; rendición de cuentas y cumplimiento con la política; y revisión por supervisores. El Consejo recomienda que todo el personal de las agencias, tanto el juramentado como el civil, reciba capacitación sobre sus políticas de prestación de servicios de policía libres de prejuicio. Además, se les insta a las agencias a desarrollar políticas y capacitación sobre cómo prevenir los prejuicios que pueden ocurrir cuando se responde a una llamada de servicio por parte de una persona prejuiciosa. Además de incluir los modelos de texto, el Consejo realizó una revisión de políticas para ayudar a las agencias de la 1ª Ronda a identificar áreas de oportunidad para incorporar las prácticas óptimas y los modelos de texto que se presentan en este informe y en el Informe Anual de RIPA de 2019. A efectos del presente informe, las agencias de la 1ª Ronda se refieren a las ocho agencias de orden público más grandes del estado, las cuales comenzaron

a recopilar datos sobre detenciones el 1 de julio de 2018 y reportaron los datos obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2018 al Departamento el 1 de abril de 2019.

**Denuncias civiles:** Las agencias de orden público deben evaluar su proceso de denuncia civil y conciliar sus formularios de denuncia, en la medida posible, con las prácticas óptimas presentadas en este informe. El Consejo realizó una revisión de los formularios de denuncia de las agencias de la 1ª Ronda para identificar áreas de oportunidad para adoptar prácticas óptimas adicionales. En el informe se examinan los datos de denuncias civiles, incluyendo datos sobre imputaciones de uso de perfiles raciales y de identidad presentadas al Departamento de Justicia por todas las agencias que son requeridas por RIPA a reportar datos en 2018; luego, se destacan los factores que afectan las disparidades en el número de denuncias reportadas por cada agencia.

### *Recomendaciones para miembros de la comunidad*

El Informe Anual de 2020 incluye recomendaciones que grupos de abogacía y miembros de la comunidad pueden usar para interactuar con las agencias de orden público para mejorar las políticas, la rendición de cuentas y medidas destinadas a garantizar el cumplimiento de las normas. El Consejo espera que miembros de la comunidad puedan emplear los modelos de texto y las prácticas óptimas delineadas en el informe para abogar por mejoras en las políticas y procedimientos de las agencias de orden público. El Consejo también agradece a los miembros de la comunidad por asistir a las reuniones del Consejo y de los subcomités y por aportar sus comentarios. El Consejo espera que los miembros de la comunidad continúen colaborando con el Consejo con respecto a su tarea.

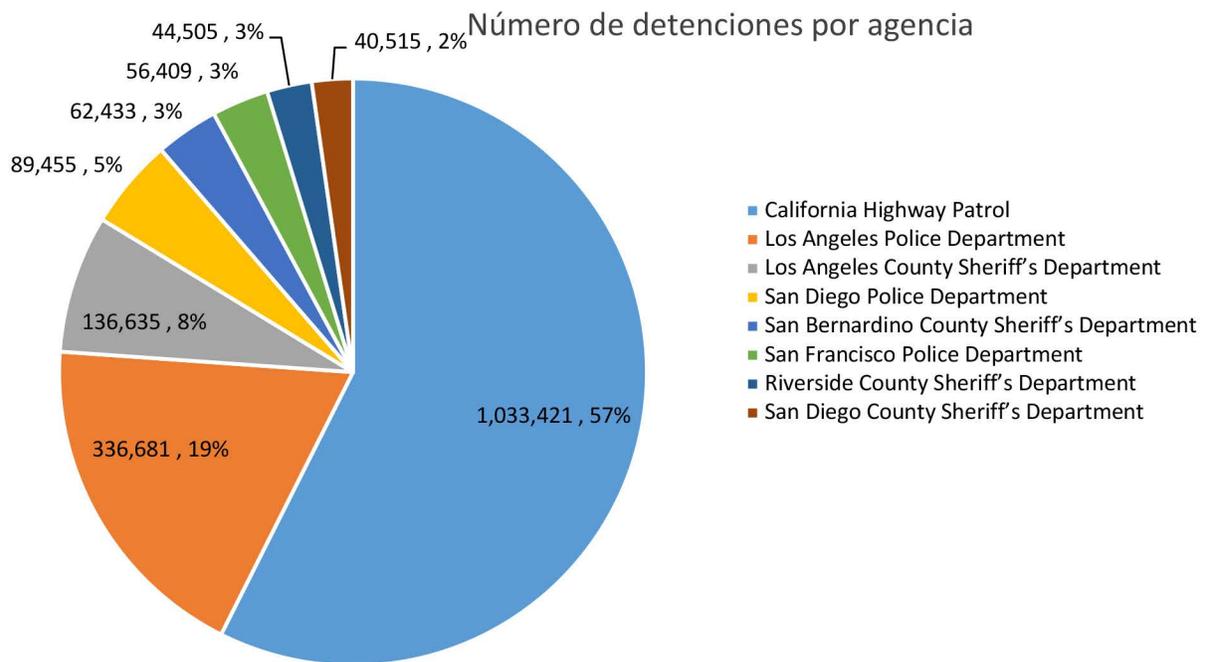
### *Recomendaciones para legisladores*

El Consejo espera que la Legislatura de California y los gobiernos locales puedan aumentar la financiación para la implementación de RIPA por las agencias de orden público, apoyando no solamente la recopilación de datos en sí, sino también la evaluación de los mismos por parte de las agencias, así como el desarrollo de capacitación y políticas contra el sesgo. Para cumplir con sus obligaciones bajo RIPA, las agencias de orden público deben desarrollar y refinar aún más sus sistemas de recopilación de datos sobre detenciones, examinar y modificar sus políticas y prácticas y realizar otros cambios en el personal, la supervisión y formación. Esto no puede realizarse sin financiación y apoyo adicional.

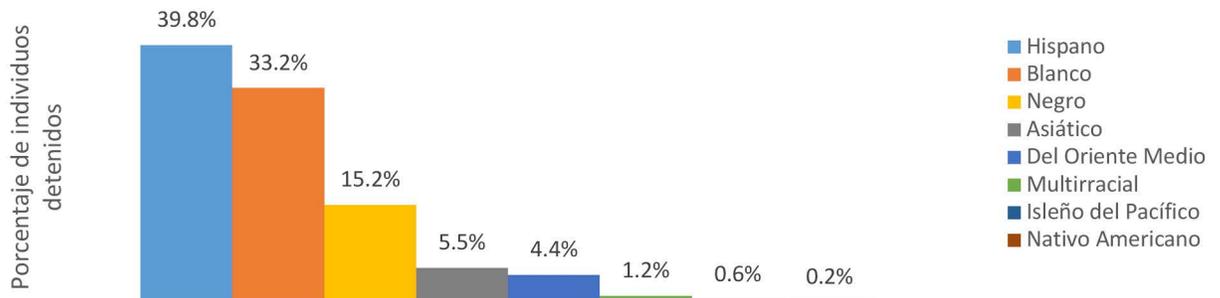
En cuanto a las denuncias civiles, el Consejo recomienda a la Legislatura enmendar la sección 148.6 del Código Penal al eliminar el texto que señala la imposición de sanciones penales por presentar una denuncia falsa. De este modo, el Consejo espera resolver un conflicto entre las leyes federales y estatales, además de eliminar texto cautelar que podría frenar la presentación de denuncias civiles.

## Resultados respecto a los datos sobre detenciones recopilados bajo RIPA

- Entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, las ocho agencias más grandes de California, denominadas como las agencias de la 1ª Ronda en este informe, recopilaron datos sobre las detenciones vehiculares y de peatones. Bajo RIPA, una detención se define como una parada y/o inspección por un oficial de orden público.
- Las agencias que presentaron informes detuvieron a más de 1.8 millones de personas durante el periodo de recopilación de datos sobre detenciones. Entre todas las agencias que reportaron datos, California Highway Patrol realizó la mayor cantidad de detenciones, lo cual concuerda con el tamaño y la jurisdicción geográfica de esta agencia y su misión principal en relación con la seguridad vial.



- 95.3 por ciento de las detenciones fueron iniciadas por oficiales, mientras 4.7 por ciento de las detenciones fueron en respuesta a una llamada de servicio.

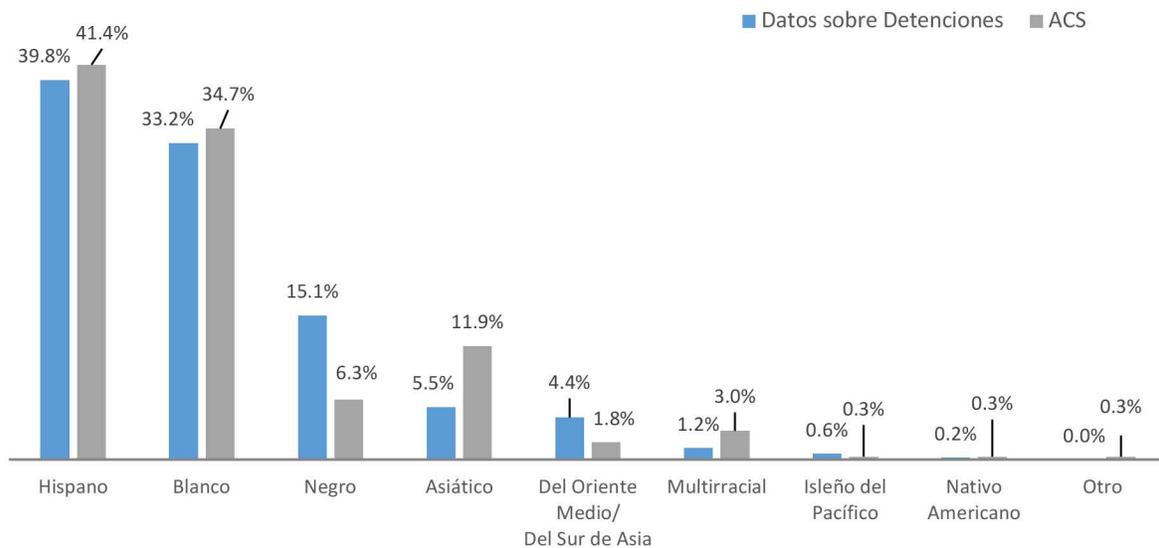


- Individuos percibidos como hispanos (39.8%), blancos (33.2%) o negros (15.2%) constituían la mayoría de los individuos detenidos.
- El motivo reportado con mayor frecuencia para una detención en todos los grupos raciales/étnicos fue por infracciones de tránsito, seguido por sospecha razonable. Las personas negras fueron detenidas por sospecha razonable con mayor frecuencia que cualquier otro grupo de identidad racial.

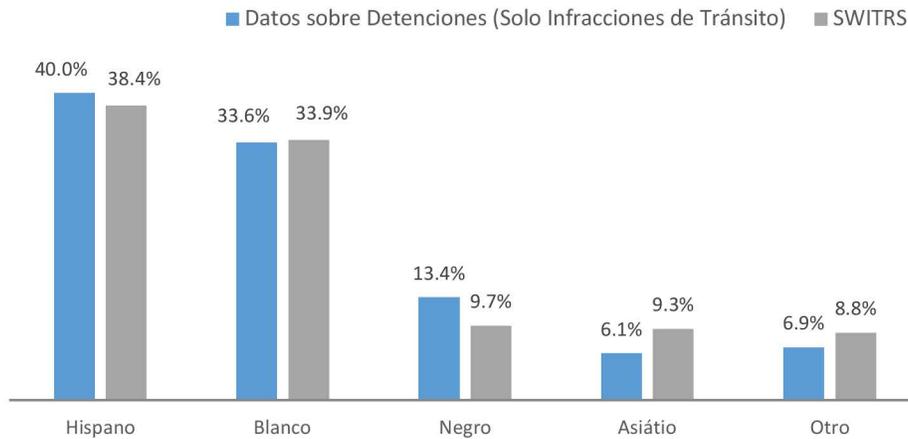


- A fin de dar contexto a la distribución racial de los individuos detenidos, el Consejo comparó la distribución con datos de referencia de dos fuentes: 1) la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés) y 2) el Sistema Estatal Integrado de Registros de Tránsito (por sus siglas en inglés, SWITRS). Individuos negros representan una mayor proporción de individuos detenidos que su relación con respecto a ambos conjuntos de datos de referencia.

### Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense del 2017

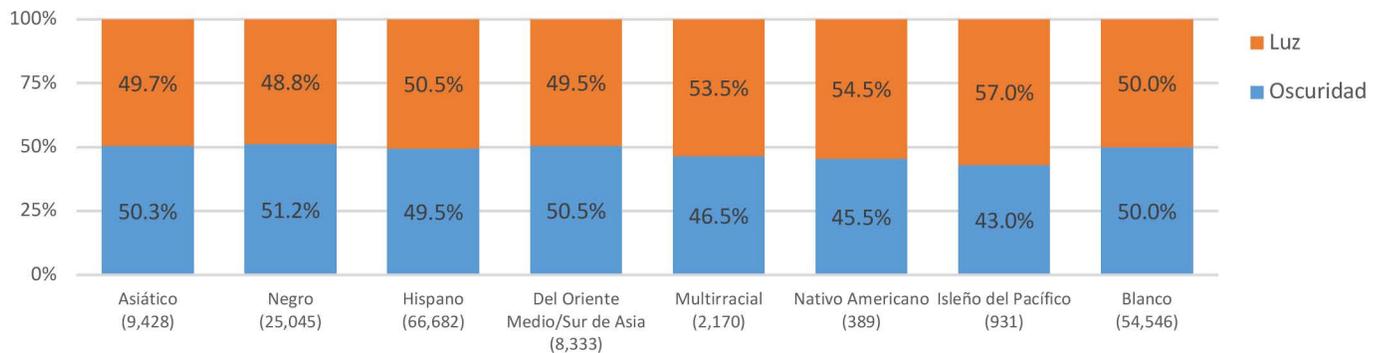


## Sistema Estatal Integrado de Registros de Tránsito



- El método del velo de oscuridad (VO) es un tercer método de evaluación comparativa utilizado este año. El análisis de VO compara la proporción de individuos detenidos en las horas que hay luz de día con la proporción de individuos detenidos cuando está oscuro al exterior durante el periodo *intertwilight*, es decir, la hora del día que está oscura durante el horario estándar pero luminosa durante el horario de verano. Tener un mayor porcentaje de detenciones que ocurren cuando hay luz, en comparación con los individuos blancos, puede considerarse como evidencia de prejuicio hacia un grupo. El análisis de VO de los datos de este año indicó disparidades en las detenciones durante las horas de luz en comparación con las horas de oscuridad para algunos grupos de identidad racial y étnica. Por ejemplo, los individuos percibidos como isleños del Pacífico o personas multirraciales tuvieron una mayor proporción de detenciones durante las horas de luz que los individuos percibidos como blancos.

### Frecuencias de detención durante el inter-twilight por grupo racial/étnico

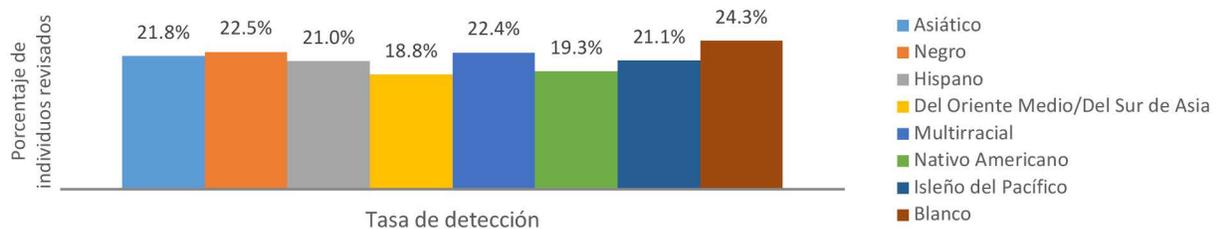


- En conjunto, 9.9 por ciento de los individuos detenidos fueron sujetos a inspección de su persona o cateo de su propiedad.

- Los oficiales inspeccionaron a personas negras en lo que equivale a una tasa 2.9 veces mayor que la tasa de inspección de individuos blancos (18.7% vs. 6.5%).
- Las personas del Medio Oriente/Sur de Asia tuvieron la tasa de inspección más baja (2.8%).

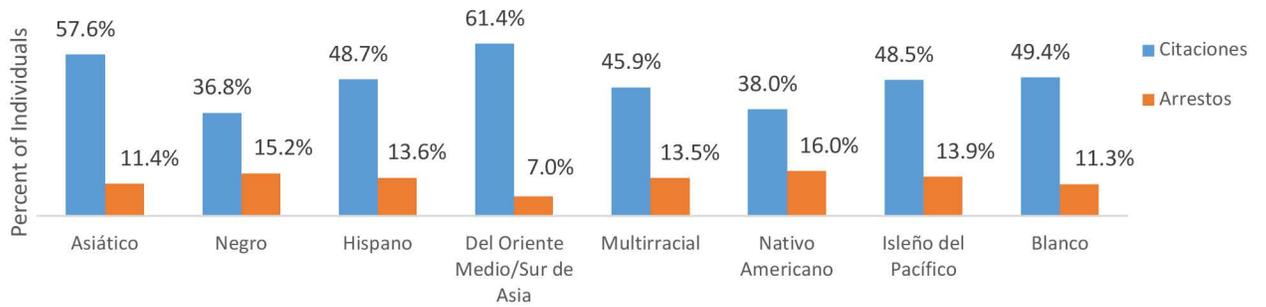


- Se realizaron análisis de la tasa de resultados por las inspecciones para examinar las diferencias entre los grupos raciales/étnicos en la detección de contrabando o evidencia de un delito. Los análisis revelaron que, cuando los oficiales inspeccionaron a individuos, detectaron contrabando o evidencia en grupos raciales de color a una tasa más baja que en individuos blancos.



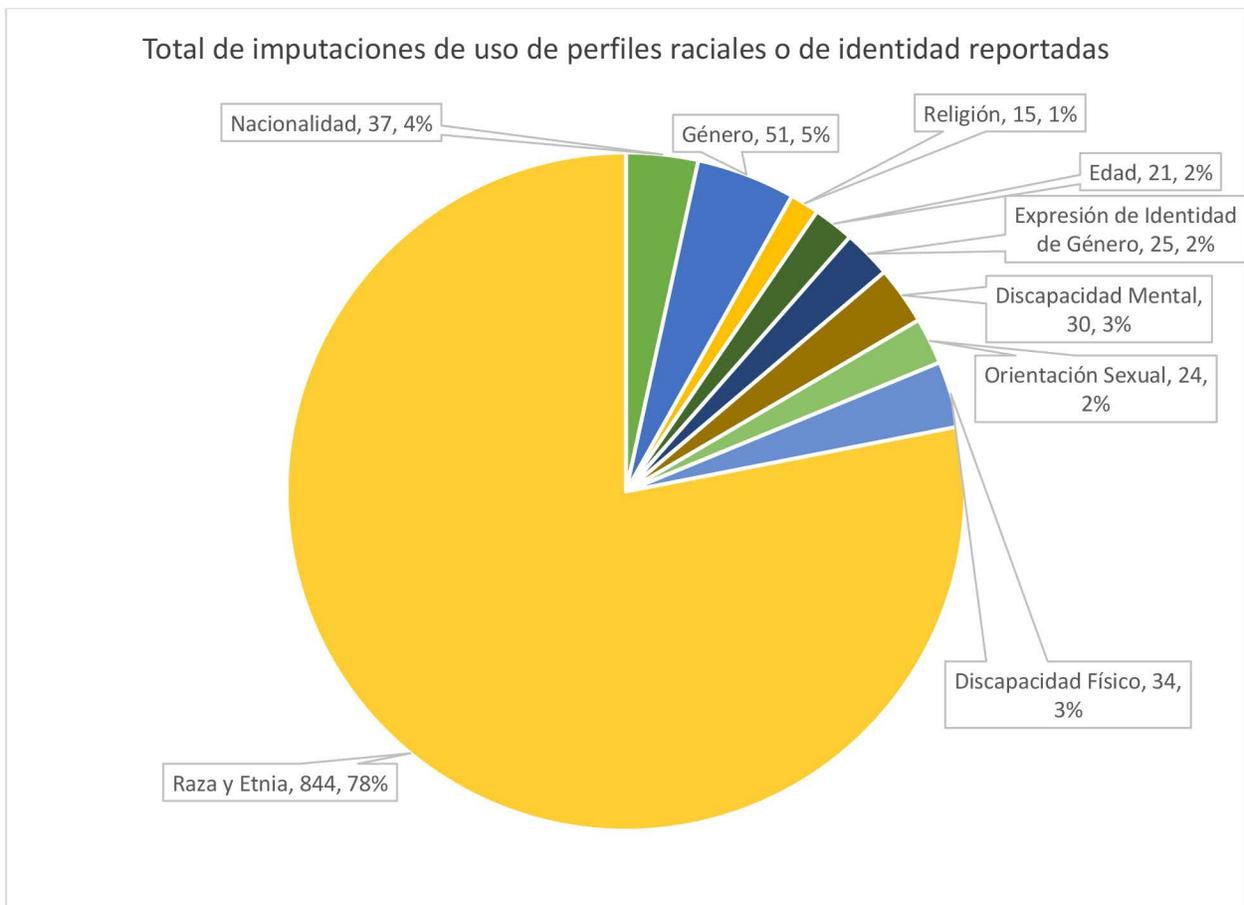
- Al examinar las tasas de detección por el nivel de facultad de discreción del oficial — el presunto nivel de facultad de discreción del que dispone el oficial al decidir realizar una inspección — las tasas de detección para los grupos raciales/étnicos de color fueron más bajas que para los individuos blancos en las inspecciones de mayor facultad de discreción, es decir, inspecciones para las cuales el único criterio para la inspección fue el “consentimiento prestado”. Lo mismo ocurrió con la mayoría de los grupos raciales/étnicos de color cuando solo se examinaron las inspecciones para los cuales existe menor facultad de discreción (inspecciones en las que el criterio para la inspección fue como parte constitutiva de la aprehensión, el inventario de vehículos u por orden de cateo), con la excepción de las personas negras y multirraciales, quienes tuvieron tasas de detección más altas que las personas blancas en las inspecciones de menor facultad de discreción.
- 60.3% de todas las personas detenidas recibieron una citación y/o fueron arrestados. Las personas nativas americanas y negras tuvieron las tasas más altas de arresto y las

tasas más bajas de citación. Las personas del Oriente Medio/Del Sur de Asia tuvieron las tasas de citación más altas, asimismo tuvieron las tasas más bajas de arresto.



### Resultados respecto a datos sobre denuncias civiles

Se presentaron 1,081 imputaciones de uso de perfiles raciales o de identidad en 2018 contra las 134 agencias de orden público sujetos a RIPA. De los cuales, el 78 por ciento de las denuncias incluyeron imputaciones de uso de perfiles raciales o étnicos.



La siguiente tabla muestra el número total de denuncias civiles reportadas en el 2018 por agencias de la 1ª Ronda, el número de imputaciones de uso de perfiles raciales o de identidad y el número de personal juramentado que cada agencia empleó en el 2018. Hubo disparidades

notables en el total de denuncias y en las imputaciones de uso de perfiles raciales o de identidad reportadas por agencia. Entre las causas de estas disparidades probablemente figuren: 1) falta de uniformidad con respecto a lo que constituye una “denuncia civil” y cómo cuantificar y documentar las denuncias; 2) falta de uniformidad en cuanto a la forma de procesar las denuncias civiles; 3) variación en la accesibilidad y conocimiento del proceso de denuncias de la agencia; 4) acceso desigual para personas con discapacidades; y 5) el posible efecto disuasorio de la sección 148.6 del Código Penal.

*Denuncias reportadas por agencias de la 1ª Ronda y número de personal juramentado empleado en el 2018*

| Agencia                                    | Total de denuncias reportadas | Denuncias por uso de perfiles reportadas | Personal juramentado |
|--|-------------------------------|--|----------------------|
| Los Angeles Police Department              | 1,907                         | 274<br>(14%)                             | 9,974                |
| Los Angeles County Sheriff's Department    | 986                           | 67<br>(6.7%)                             | 9,426                |
| California Highway Patrol                  | 287                           | 35<br>(12%)                              | 7,286                |
| San Diego County Sheriff's Department      | 9                             | 1<br>(11%)                               | 2,572                |
| San Francisco Police Department            | 678                           | 21<br>(3%)                               | 2,306                |
| San Bernardino County Sheriff's Department | 104                           | 35<br>(33%)                              | 2,018                |
| Riverside County Sheriff's Department      | 46                            | 4<br>(9%)                                | 1,795                |
| San Diego Police Department                | 74                            | 15<br>(20%)                              | 1,731                |